ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Prov 700/0445/2018
F/273

OF. : Nº 700/0284/2018
REF. : Carta don David Yáñez Caroca, Constructor Civil, empresa Inmobiliaria y Constructora Galizzo S.A., de fecha 09/05/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento por solicitud de aprobación de Croquis de señalización por trabajos en BNUP, que se indican.

Cerrillos, 11 de Mayo de 2018.

DE : SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. DAVID YÁÑEZ CAROCA
CONSTRUCTOR CIVIL
EMPRESA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALIZZO S.A.
NAPOLÉON #3037, PISO 4 – LAS CONDES

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 09/05/2018, a través del cual solicita aprobación de croquis (1), correspondiente a la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar para la ejecución de trabajos en un B.N.U.P., de arranque de agua potable de la empresa SMAPA, la zona a trabajar está comprendida por 7.98 m² de vereda de hormigón y de 7.35 m² de calzada de asfalto, estas obras se ejecutaran en la siguiente vía: Bombero Hugo Olguín N° 7387, y se requieren de 2 días para su ejecución a contar del 16 y hasta el 17/05/2018, trabajos cuyo mandante es el Serviu R.M., al respecto puedo informar a usted, lo siguiente:

1. *Que personal del Departamento de Ingeniería procedió a revisar los antecedentes por ustedes presentados, aprobando el Croquis con la señalización y medidas de seguridad vial a utilizar en las vías a intervenir, las cuales cumplen con la normativa vigente, acorde a las requeridas para el tipo de trabajo a realizar.*

2. *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 2, sobre "Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su título IV, artículo 12°, numerales 18 y 19, deberán cancelar los ítems que se indican a continuación:*

   18 *Inspección Técnica por suspensión de tránsito y/o recepción de señales.*
   1 UTM

   19 *Certificado de aprobación de croquis por suspensión de tránsito y/o recepción señales.*
   0,10 UTM

3. *Por otra parte se deben cumplir con todas las mitigaciones viales que se utilizaran en el área a intervenir, y se deben tomar todas las medidas de seguridad vial para los peatones que transiten por dicho sector.*

4. *Cabe hacer presente también que no se deberán bloquear las salidas de vehículos de estacionamientos particulares que existan en el lugar.*

OF. : Nº 700/0284/2018

5. *En el caso de comenzar los trabajos sin informar a esta Dirección de Tránsito, la empresa se verá expuesta a sanciones tipificadas en la ley de Tránsito Nº 18.290, Art. Nº 165, ítem Nº 7 "Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad…".*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/*cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería (2)
Archivo